

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 63/06

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 63/2006 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

En Torrelavega a 23 de enero de 2007.

Doña Patricia Bartolomé Obregón Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega ha visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 63/3006, seguido por una falta de lesiones dolo-

sas contra don Remus Bircea, habiendo sido parte en la misma el ministerio Fiscal y figurando como denunciante don Joan Visky.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Remus Bircea, con declaración de costas de oficio.

Librese testimonio de la presente, para unir a los autos de su razón, permaneciendo el original en el libro de sentencias de este juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Remus Bircea, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente en Torrelavega a 24 de enero de 2007.—La secretaria, Ana Isabel Viaña Ranilla.

07/1454



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA
2007
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es